

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

5581/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de agosto del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5581, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante quien se identificó con el Documento Único de Identidad número y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "solicito los servicios administrativos que presta el ISSS en general." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de acuerdo a la información solicitada se encuentra en el siguiente enlace de la página web: <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/services">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/services</a>

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de cartelera.

Licda. Ena Violeta Mirón,

Oficial de <del>Información ØIR/ISS</del>S